En lorca martes onze de otubre de [illegible] años

Este dicho dia se juntaron en las casas de la sala real ayuntamiento desta ciudad segun que lo an de costumbre de se juntar y ayuntar en las cosas [illegible] tocantes al servicio de su magestad y bien publico desta ciudad es a saber el [illegible] regidores de [illegible] regente la vara de justicia en ella por ausencia del licenciado [illegible] de [illegible] valle alonso de leyva [illegible] ponce alonso de leyva marin [illegible] de contreras de lara juan hernandez manpiron luis ponce de leon el capitan juan marin de guevara el licenciado juan de molina gomez [illegible] [illegible] de molina [illegible] ponce de castilla adrian leones de guevara luis de salazar diego mateo de guevara

[illegible]

[illegible] que se escriva al capitan [illegible] [illegible] de [illegible] regidor que esta en [illegible] de aqui [illegible] regidores [illegible] y [illegible] alos regidores [illegible] de guevara [illegible] y la carta la escrivan el capitan juan marin de guevara [illegible] general [illegible] [illegible] a [illegible] [illegible] diligencias que [illegible] regidores [illegible] vengan.

En este ayuntamiento [illegible] hernandez [illegible] de la [illegible] [illegible] y [illegible] a [illegible] [illegible] de [illegible] una carta [illegible] en su [illegible]